José Luis Hernández Alonso (1 de 1)
Encargado de edición del BOP en funciones
Fecha Firma: 31/01/2023
HASH: 4782a3c0709b9164198992605a5e1c3

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA
SERVICIO DE PERSONAL

Anuncio

La Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial de Zamora mediante Decreto núm. 2023-0354 de fecha 27 de enero de 2023, ha resuelto lo siguiente:

"En relación con el asunto y expediente de referencia, se han apreciado los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Que en el B.O.E. número 292, de 6 de diciembre de de 2022, se publicó el anuncio de la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, convocatoria que junto con sus correspondientes bases fueron aprobadas mediante el decreto de la Presidencia número 2022-6139, de 15 de noviembre de 2022.

Las bases de este proceso selectivo han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora número 138, de 28 de noviembre de 2022, y en el Boletín Oficial de Castilla y León número 229, de 28 de noviembre de 2022.

Sobre estos antecedentes cabe formular los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primera.- Que en cumplimiento de la Base Séptima de las citadas bases, una vez expirado el plazo de presentación de instancias procede que por la Presidencia de la Corporación se dicte resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos.

De acuerdo con la citada Base Séptima dicha resolución contendrá como anexo la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con su correspondiente documento nacional de identidad o análogo para los de nacionalidad extranjera, e indicación de las causas de inadmisión, en su caso, y deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en la página web de esta Diputación, señalándose un plazo de quince días hábiles para subsanación que, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se concede a los aspirantes excluidos.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles señalado en el apartado precedente se dictará resolución que aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos, indicando lugar y fecha para el comienzo del primer ejercicio, dicha resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en la página web de la Corporación (http://www.diputaciondezamora.es).

Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

R-202300275

Cód. Validación: 57T4TDM6FEXLX9YDLADD7XXQH | Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Segunda.- Que la Presidencia de la Corporación es el órgano competente para la adopción de la presente resolución en virtud del artículo 34.1.h) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias que atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local, se adopta la siguiente.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en en el proceso selectivo convocado para la provisión, mediante funcionario de carrera, de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos a que se refiere el Antecedente de Hecho anterior, la cual se incluye en el anexo de esta resolución, conforme se detalla y teniendo en cuenta, en su caso, las causas de exclusión que se indican.

Segundo.- Publicar la lista provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora y en la página web corporativa de esta Diputación (www.diputaciondezamora.es), con expresión de las causas de exclusión. Una vez que se publica la citada lista íntegra en un medio de libre acceso público esta publicación tendrá la consideración de exposición al público de la lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos.

Tercero.- Los aspirantes excluidos así como los omitidos por no figurar en la lista provisional de admitidos y excluidos dispondrán de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión en la lista de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen sobre la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado segundo anterior de esta resolución.

ANEXO
PLAZA: INGENIERO DE CAMINIOS, CANALES Y PUERTOS
Lista provisional de aspirantes admitidos

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	****7259*	ANDRES GARCIA	CARMEN
2	****8242*	FERNANDEZ FERNANDEZ	DAVID
3	****0866*	LÓPEZ PRADA	JUAN FRANCISCO
4	****2663*	RODRIGUEZ MARTIN	IVAN
5	****5616*	SANCHEZ-MARISCAL RODRIGUEZ	DIEGO ANTONIO
6	****4848*	TORBADO DELGADO	SERGIO
7	****1019*	VEGA VEGA	JOSE ANTONIO
8	****2635*	ZAMORANO MARTIN	FELIX

R-202300275

Cód. Validación: 57T4TDM6FEXLX9YDLADD7XXQH | Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Lista provisional de aspirantes excluidos

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	****7547*	TEIJON LOPEZ-ZUAZO	EVELIO	A
2	****4869*	VILLORIA CRESPO	OSCAR	A

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A: No firma la solicitud.”

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, no cabe recurso alguno, si bien podrá alegarse lo que se estime procedente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Zamora, 27 de enero de 2023.-El Presidente, Francisco José Requejo Rodríguez.

R-202300275

Cód. Validación: 57T4TDM6FEXLX9YDLADD7XXQH | Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3